

ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 10 de julio de 2026 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Encargado/a Conserjería**, adscrito a Recursos Humanos, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 14 de julio de 2026 al día 27 de julio de 2026 (ambos inclusive)**

Alcorcón, a la fecha de firma electrónica.



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

920.00 - RECURSOS HUMANOS - CONSERJERIA	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2026	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2026	ESPECIALIDAD
Encargado/a	C2	18	F	NS	CM	AY	AG/AE	19.120,47		

El complemento específico se incrementará en un 1,5 % de su valor a 31 de diciembre de 2025 tras el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2026.

3. REQUISITOS

Ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE, titular de un PT del subgrupo C2.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de las personas aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa presupuestario 920.00 - Recursos Humanos.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante los procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable por 1 año más.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidenta: M^a Jessica López Garrosa
- Vocal 1: M^a Jesús Soriano Jaramago
- Vocal 2: Carlos Luis Mayo Acero
- Secretario: Carlos Andrés Guerrero Fernández
- Presidente suplente: M^a Dolores Coronado Heras
- Vocal 1 suplente: Ana Padilla Bernal
- Vocal 2 suplente: Miguel Ángel Fernández Rodríguez
- Secretario suplente: Juan Trinidad Martos

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "**COMISIÓN DE SERVICIO ENCARGADO/A CONSERJERÍA**" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.



Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

IMPORTANTE: los documentos adjuntos que se remitan por pdf al correo electrónico no deben superar el **límite de 10 Mb**. Si son mayores a 10 Mb, se tendrán que remitir en varios correos sin que ninguno de ellos supere ese límite.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

La convocatoria para la selección cumplirá lo establecido en el punto 4 del Procedimiento.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados/as o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de una memoria relativa a la elaboración de un proyecto relativo a la mejora en la gestión de los servicios de conserjería tanto de dependencias como de colegios públicos teniendo en cuenta los medios humanos disponibles en la RPT.

La extensión del proyecto o memoria deberá ser entre 15 y 20 páginas. Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos. A esta nota se sumará posteriormente la puntuación del concurso con el fin de establecer la puntuación definitiva obtenida.

9. RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que las personas aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior. Este proyecto se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos.

Publicadas las calificaciones de la presentación del proyecto se dará un plazo de 3 días para alegaciones.

A continuación, la Comisión valorará los méritos alegados por los/as aspirantes que hayan obtenido al menos 3,5 puntos en el proyecto, publicándose el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogables por 1 año más.

